



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

48º período de sesiones

13 a 17 de abril de 2015

Debate general sobre la experiencia nacional en asuntos de población: el futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015

Declaración presentada por Stichting Rutgers WPF, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Para lograr que la agenda para el desarrollo después de 2015 sea inclusiva y transformativa es esencial un enfoque basado en los derechos humanos

Stichting Rutgers WPF y las organizaciones firmantes* reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales de promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en todo el mundo, acogen con beneplácito el tema del 48º período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas “El futuro que queremos: integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible, incluso en la agenda para el desarrollo después de 2015”.

Desde el examen mundial de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014, somos aún más conscientes de que todavía queda mucho trabajo por hacer para garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos universales. La salud y los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos indivisibles e inalienables. Sin embargo, en los actuales marcos de desarrollo, la salud y los derechos sexuales y reproductivos distan muchos de haberse abordado completamente. Esta omisión mina seriamente la posibilidad de conseguir un desarrollo sostenible e inclusivo.

El año 2015 coincide con el final de las deliberaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Es extremadamente importante que los derechos humanos ocupen un lugar central en la agenda mundial de desarrollo, incluyendo sus principios de rendición de cuentas, empoderamiento, participación y no discriminación. La salud y los derechos sexuales y reproductivos son fundamentales para el desarrollo humano. La agenda de la salud y los derechos sexuales y reproductivos está interconectada centralmente con todas las principales agendas de desarrollo: igualdad de género, derechos humanos, pobreza, migración, salud, cambio climático, dinámicas demográficas, seguridad alimentaria y acceso a los recursos. La integración de las cuestiones de población en el desarrollo sostenible desde una perspectiva basada en los derechos ofrece la mejor oportunidad de abordar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todos los grupos y de hacer frente a las crecientes desigualdades que vemos hoy en día: los jóvenes constituyen 1.800 millones de la población mundial actual, de 7.300 millones¹, y casi 9 de cada 10 viven en los países menos adelantados. Alrededor de 225 millones de mujeres en edad de procrear tienen alguna necesidad no cubierta de métodos anticonceptivos modernos²; se estima que una elevada proporción de dichas personas son jóvenes solteras. No se sabe con exactitud cuáles son las necesidades no cubiertas de los jóvenes solteros, pero es probable que sean considerables, pues a menudo los servicios no satisfacen las necesidades de este grupo en particular. Además, las adolescentes de entre 15 y 19 años se ven afectadas de manera desproporcionada por el aborto en condiciones de riesgo. Se estima que se practican

¹ Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2014. “El poder de 1.800 millones: Los adolescentes, los jóvenes y la transformación del futuro”. Estado de la Población Mundial. Nueva York: UNFPA.

² Singh, S., Darroch, J.E. y Ashford, L.S. 2014. “Haciendo cuentas: los costos y beneficios de invertir en servicios de salud sexual y reproductiva 2014”. Nueva York: Instituto Guttmacher y UNFPA.

3,2 millones de abortos en adolescentes, más de la mitad de ellos en la región de África³. Los jóvenes y los adolescentes son más vulnerables al VIH y otras infecciones de transmisión sexual, y alrededor de 1 de cada 7 nuevas infecciones de VIH se producen durante la adolescencia. Un tercio de las niñas que viven en los países menos adelantados se casa antes de los 18 años. Alrededor del 19% se quedan embarazadas antes de los 18 y en torno al 3% lo hace antes de cumplir 15 años, lo que se traduce en deserción escolar⁴ y elevadas tasas de mortalidad materna. La mitad de las agresiones sexuales se cometen contra niñas de menos de 16 años.

Estas cifras muestran solo algunas de las desigualdades que vemos hoy en día y ponen de manifiesto la importancia de que se reconozcan plenamente la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Todas las personas tienen derecho al nivel más alto posible de salud sexual y reproductiva, libre de cualquier forma de coacción, estigma y discriminación. Los derechos sexuales y reproductivos deben ser respetados en todo momento, prestando especial atención a aquellos grupos a los que a menudo se niegan sus derechos, entre ellos los jóvenes y los adolescentes, las mujeres, los migrantes, los consumidores de drogas, las poblaciones indígenas y rurales, los trabajadores sexuales, las personas en situaciones de conflicto y de emergencia, los refugiados y los solicitantes de asilo, las personas con discapacidad, las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades sexuales y las personas que padecen o viven con el VIH y el SIDA.

La salud y los derechos sexuales y reproductivos son los derechos de todas las personas a tomar decisiones en relación con su propia sexualidad, sin vulnerar los derechos de los demás; decidir si tener hijos, cuándo y cuántos; disponer de toda la información, medios y servicios necesarios disponibles para conseguir la mejor salud sexual y reproductiva; y estar libres de coacción, estigmas y discriminación. El bienestar de un individuo y su derecho a decidir, sin limitar la salud y los derechos sexuales y reproductivos para acceder a los servicios de planificación familiar o de salud reproductiva, son fundamentales. Esto se traduce al mismo tiempo en familias y comunidades más saludables y en sociedades más prósperas. Reviste suma importancia que estos principios contenidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que abordan las dinámicas demográficas desde un enfoque basado en los derechos, se reiteren en la agenda para el desarrollo después de 2015.

Para lograr una agenda para el desarrollo después de 2015 inclusiva y transformativa se deben asumir los siguientes compromisos:

Los gobiernos deben comprometerse a alcanzar los objetivos, metas e indicadores de desarrollo sostenible que respetan, protegen y cumplen los derechos humanos de todos y se basan en los principios de los derechos humanos universales. Solo a través de un enfoque basado en los derechos humanos se logrará que la agenda para el desarrollo después de 2015 sea inclusiva y transformativa y permita abordar las profundas desigualdades existentes entre países, dentro de los países y entre las personas.

³ Börjesson, E., Pedersen, K. y Villa Torres, L., 2014. Youth act for safe abortion: A training guide for future health professionals. Chapel Hill, NC: Ipas.

⁴ Fondo de Población de las Naciones Unidas, 2013. "Maternidad en la niñez: Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes". Estado de la Población Mundial. Nueva York: UNFPA.

Los gobiernos deben comprometerse a la integración de las cuestiones de población, conforme se refleja en el Programa de Acción de la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo y sus medidas clave para la ejecución ulterior en la agenda para el desarrollo después de 2015, incluyendo la plena inclusión de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

En lo que respecta a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015, será necesario adoptar las siguientes medidas:

Los gobiernos deben incrementar y mejorar la recopilación y la producción de datos sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos de todos los grupos (de población) en todas las etapas de la vida, entre ellas antes, durante y después de la edad reproductiva, y en todas las situaciones, incluyendo a los migrantes y los refugiados, las comunidades rurales y las personas que viven en asentamientos informales. Además de reconocer las distintas necesidades y situaciones relativas a la salud sexual y reproductiva de las personas, los gobiernos y las Naciones Unidas deben recopilar datos desglosados por edad, género, residencia rural/urbana, quintil de ingresos y formación, y deben dar prioridad al registro de nacimientos y defunciones.

Los gobiernos deben comprometerse a desarrollar un mecanismo eficaz de rendición de cuentas para la agenda para el desarrollo después de 2015, mediante el cual se reconozcan e integren las normas de derechos humanos existentes acordadas a nivel universal. Si no se asumen dichos compromisos, la nueva agenda para el desarrollo se basará en promesas vacías que dependerán de la acción voluntaria. Un mecanismo de rendición de cuentas basado en los derechos humanos permite a los ciudadanos supervisar la labor de sus gobiernos y hacer que respondan de sus actos. Debe asegurarse, por lo tanto, la verdadera participación de la sociedad civil como parte fundamental del proceso de rendición de cuentas.

*

- Women and Modern World
- Social Charitable Centre
- Advocates for Youth
- Awaz Centre for Development Services
- Center for Health and Gender Equity, Inc.
- Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.
- Family Care International
- Foro de Mujeres y desarrollo – FOKUS
- Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer
- IPAS
- Alianza Internacional contra el VIH/SIDA
- Asociación Italiana de Mujeres para el Desarrollo
- Population Action International

- Youth Net and Counselling
 - Stichting dance4life
 - Asociación Cristiana Femenina Mundial
-